

RESOLUCION 283

(13 OCT 2011)

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación directa 003-2011 para la compra de licencias antivirus"

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
LOTERIA SANTANDER,**

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 007 de 2011 (Manual Interno de Contratación), demás disposiciones legales concordantes y

CONSIDERANDO:

1. Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el Manual Interno de Contratación se elaboraron los estudios previos el 04 de Octubre de 2011.
2. Que el Estudio previo Junto con la Invitación Directa fue publicado en la pagina página web de la entidad el 05 de octubre de 2011 cuyo objeto lo constituye la: **"Compra venta de 33 licencias de antivirus MCAFEE SAAS ENDPOINT PROTECTION por un (1) año"**.
3. Que de igual forma y dando cumplimiento al Manual Interno de Contratación adicionalmente a la publicación de los documentos, se envió invitación a dos firmas para que presentaran sus propuestas.
4. Que dentro del plazo de la convocatoria se recibió únicamente la propuesta de la firma Total Computer S.A.S.
5. Que efectuado el cierre del proceso mediante acta de fecha 10 de octubre de 2011 y de acuerdo al cronograma establecido se procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica y técnica de las propuestas por los funcionarios designados por la Gerencia General para tal fin.
6. Que dentro del término programado los funcionarios rindieron los informes de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación económica y técnica de las propuestas arrojando el siguiente resultado: Requisitos Habilitantes **"la propuesta presentada por la firma TOTAL COMPUTER S.A.S. representada legalmente por María Clemencia Martínez Serrano identificada con la C.C. 63.300.802 cumplió con los requisitos habilitantes y de clasificación.**
7. Que efectuada la evaluación económica se obtuvo el siguiente resultado:

PRESUPUESTO OFICIAL: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$2.483.193) M/CTE.

Se procede a evaluar la propuesta presentada dentro de los términos establecidos en la invitación directa 003-2011

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO
TOTAL COMPUTER S.A.S.	\$1.760.880

De conformidad con los requisitos exigidos para obtener la calificación Oferta Menor Precio se obtuvo el siguiente puntaje:

ENTIDAD PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
TOTAL COMPUTER S.A.S.	\$1.760.880	1000 puntos

8. Que realizada la evaluación técnica por parte de la Ingeniera de sistemas informa que el proponente cumple con el requerimiento definido en los pliegos de condiciones.
9. Que publicadas las evaluaciones en la página web de la Entidad no se recibieron observaciones a las mismas, tal como lo certificó la ingeniera de sistemas.
10. Que atendiendo lo expresado en las evaluaciones se adjudicará el contrato a la firma TOTAL COMPUTER S.A.S

En mérito de lo expuesto;

G.G 07.47.

RESOLUCION 283

(13 OCT 2011)

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación directa 003-2011 para la compra de licencias antivirus”

RESUELVE:

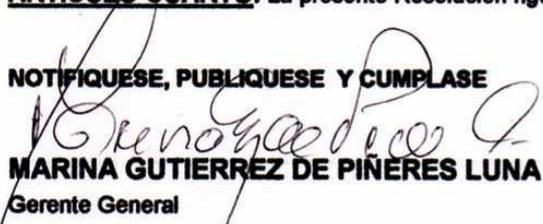
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente a la invitación directa 003- 2011 cuyo objeto lo constituye: **“Compra venta de 33 licencias de antivirus MCAFEE SAAS ENDPOINT PROTECTION por un (1) año”** a la firma TOTAL COMPUTER S.A.S. con NIT 900310725-6 representada legalmente por María Clemencia Martínez Serrano identificada con la C.C. 63.300.802 por la suma de UN MILLON SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.760.880) incluido el IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido tendrá el 14 de octubre de 2011 para legalizar el respectivo contrato y suscribir el acta de inicio.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA
Gerente General

Proyectó: L. Francisco Illera D.

Revisó: Albe R. Vargas M.

V. B. J/oo Asesor Externo: Manuel de J. Rodriguez A.